



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2010  
INFORME DE RESULTADOS,  
MUNICIPIO DE BAVISPE, SONORA.**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.**



## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de Bavispe

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3ª Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Bavispe.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Bavispe.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Bavispe, Sonora.**



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Fondo fijo	\$5,000	Gobierno del Estado	\$293
Bancos	14,320	Documentos por pagar a Corto Plazo	240,000
		Fondos ajenos	13,986
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$19,320</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$254,279</b>
<b>FIJO</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	
Parques y jardines	129,638		<b>\$254,279</b>
Terrenos	2,275	<b>PATRIMONIO</b>	
Edificios	219,489	Patrimonio municipal	4,695,905
Mobiliario y eq. de oficina	182,964	Resultado de Ejercicios Anteriores	183,627
Equipo de transporte	1,214,618	Resultado del Ejercicio Actual	(418,586)
Maquinaria y equipo	2,946,121	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$4,460,946</b>
Equipo de Seguridad Pública	800		
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$4,695,905</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$4,715,225</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$4,715,225</b>		

#### Cuentas de Orden

<b>DEUDORAS</b>		<b>ACREEDORAS</b>	
Deudores por Impuesto Predial	\$1,148,784	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	\$1,148,784
Equipo de Transporte en Comodato	15,000	Comodatos Equipo de Transporte	15,000

#### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo, se integra por un saldo con la Secretaría de Hacienda del Estado por \$293, que corresponde a la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal; de Documentos por Pagar a Corto Plazo con Jeffrey Kimbrall Langford por la compra de un trascabo por \$240,000; y de Fondos Ajenos por \$13,986 correspondientes a Impuesto Predial de los Ejidos por \$10,353, CECOP por \$6,686 e Impuestos Retenidos por \$(3,053).



## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$217,877
Derechos	21,999
Productos	12,090
Aprovechamientos	23,725
Participaciones	5,715,276
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,306,834
Ingresos Extraordinarios	500,000
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$7,797,801</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$2,560,483
Materiales y Suministros	762,246
Servicios Generales	2,705,545
Transferencias de Recursos Fiscales	417,650
Bienes Muebles e Inmuebles	417,580
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,352,883
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$8,216,387</b>
<b>DEFICIT</b>	<b>(\$418,586)</b>

**Nota:** El déficit que presenta el Ayuntamiento de Bavispe, por \$418,586 como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por el saldo inicial en la cuenta de Bancos e incremento en la cuenta de Documentos por Pagar.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Bavispe, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.08 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 8 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 5.39% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 5 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -5.37% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.05 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 5 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.26 como puntaje promedio en este apartado.



Se recomienda al Municipio de Bavispe mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Bavispe fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

*af*

*G*  
*M*



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Bavispe, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$293,911, básicamente en los conceptos de Productos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$276,960	217,877	(59,083)	(21)
Derechos	26,175	21,999	(4,176)	(16)
Productos	5,670	12,090	6,420	113
Aprovechamientos	26,940	23,725	(3,215)	(12)
Participaciones	5,850,322	5,715,276	(135,046)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,317,823	1,306,834	(10,989)	(1)
<b>Ingresos Ordinarios 94%</b>	<b>\$7,503,890</b>	<b>7,297,801</b>	<b>(206,089)</b>	<b>(3)</b>
<b>Ingresos Extraordinarios 6%</b>	<b>0</b>	<b>500,000</b>	<b>500,000</b>	<b>100</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$7,503,890</b>	<b>7,797,801</b>	<b>293,911</b>	<b>4</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XVI, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$206,089, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$7,503,890, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$7,297,801.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 94% de ingresos ordinarios y un 6% de ingresos extraordinarios.

**Impuestos.** En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos inferiores a los presupuestados en un 21%, que representa la cantidad de \$59,083, reflejándose básicamente en el concepto de Impuesto Predial con una variación del 27%, ya que no fue posible recaudar el total de lo programado para el ejercicio, debido a que durante el año hubo poco trabajo en el municipio y la mayoría de los contribuyentes son de bajos recursos económicos y no pudieron acudir a pagar dicho impuesto; y en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 27%, ya que se realizó un traslado de dominio de una vivienda y el que se previó por un terreno a la fecha no se ha realizado.

**Derechos.** Los ingresos captados en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$4,176, que representa el 16%, básicamente en el renglón de Alumbrado Público, debido a que no le fue posible a la



Comisión Federal de Electricidad entregar el total presupuestado ya que en algunos meses bajó el consumo de energía eléctrica de los contribuyentes, Panteones con una variación del 100% debido a que no se pagó ninguna inhumación durante el ejercicio ya que las que hubo fueron de personas de escasos recursos y no se les cobró.

• **Productos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue superior a lo presupuestado por \$6,420 que representa el 113%, reflejándose básicamente en el renglón de Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación positiva del 319%, debido a que se construyeron obras las cuales no estaban programadas se rentó la maquinaria de dompes y trascavos, y se superó considerablemente la meta presupuestada.

• **Aprovechamientos.** En este renglón se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$3,215 que representa el 12%, principalmente en el concepto de Recargos con una variación del 80%, por la razón de que se estuvieron negociando con los recargos para recuperar impuesto predial rezagado la captación fue menor a la programada.

• **Participaciones.** Los ingresos de este capítulo fueron menores a los programados en un 2% que representa la cantidad de \$135,046 reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones, Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos y Fondo de Fiscalización.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se percibieron ingresos inferiores al Presupuesto por \$10,989, que representa el 1%, reflejándose en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

• **Ingresos Extraordinarios.**

En este renglón se registraron ingresos por \$500,000, correspondientes a un apoyo por parte del Gobierno Federal (FOPAM) para la construcción de varias obras de pavimentación.

**2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso**

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 3.54% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 4 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$189.61 en promedio por cada habitante durante el año 2010



por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

- Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$4.24 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

- Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 52.45% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 52 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.26 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Bavispe sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Bavispe, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$712,497, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Generales, e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos, saldo en Bancos al inicio del ejercicio e incremento en la cuenta de Documentos por Pagar.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$2,543,004	0	14,820	2,528,184	2,560,483	(32,299)	(1)
Materiales y Suministros	753,703	0	29,800	723,903	762,246	(38,343)	(5)
Servicios Generales	2,644,020	114,040	277,000	2,481,060	2,705,545	(224,485)	(9)
Transferencias de Recursos Fiscales	420,000	0	43,500	376,500	350,602	25,898	7
<b>Gasto Corriente 78%</b>	<b>\$6,360,727</b>	<b>114,040</b>	<b>365,120</b>	<b>6,109,647</b>	<b>6,378,876</b>	<b>(269,229)</b>	<b>(4)</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	84,000	0	16,500	67,500	67,048	452	1
Bienes Muebles e Inmuebles	150,000	267,580	0	417,580	417,580	0	0
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	909,163	0	0	909,163	1,352,883	(443,720)	(49)
<b>Gasto de Inversión 22%</b>	<b>\$1,143,163</b>	<b>267,580</b>	<b>16,500</b>	<b>1,394,243</b>	<b>1,837,511</b>	<b>(443,268)</b>	<b>(32)</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$7,503,890</b>	<b>381,620</b>	<b>381,620</b>	<b>7,503,890</b>	<b>8,216,387</b>	<b>(712,497)</b>	<b>(9)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 11, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2010.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$8,216,387; es decir se observó una variación del 9%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$7,503,890, lo que representa \$712,497, mas.

- **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto superior por \$32,299 que representa el 1% del presupuesto modificado principalmente en las partidas de Sueldos con una variación del 1%, debido que en la Dependencia de DIF Municipal se integró una persona la cual no estaba contemplada en el presupuesto inicial; Remuneraciones Diversas con una variación del 8%, la variación se debió a que se incrementó la remuneración al secretario encargado del programa de CECOP; y Gratificación de Fin de Año con una variación del 8%, la variación se debe a que se le dio aguinaldo a personal eventual que estuvo laborando durante la mayor parte del ejercicio y este aguinaldo no estaba contemplado.



• **Materiales y Suministros.** Este rubro presenta un gasto superior por \$38,343, que representa el 5% del presupuesto modificado, reflejándose básicamente en la partida de Combustibles, con una variación del 10%, debido a que la Dirección de Seguridad Pública incrementó los recorridos de vigilancia.

• **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un gasto superior por \$224,485 que representa el 9% del su presupuesto modificado, reflejándose principalmente en las siguientes partidas; Gastos Financieros con una variación del 118%, debido a que se hicieron más cheques de los normales y el cobro del banco por la comisión de los mismos fue mayor a la cantidad que se previó en el presupuesto; Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación del 31%, debido a que la maquinaria se encontraba en muy malas condiciones operables, se tuvieron que aplicar mas reparaciones de las previstas; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 34%, debido a las reparaciones que se le hicieron al palacio municipal, plaza pública, y salón de actos fueron mayores a los previstos en el presupuesto; Viáticos con una variación del 6%, la variación de más que registra esta partida fue debido a que las dependencias de DIF municipal y del Órgano de Evaluación y Control personal de las mismas tuvo que realizar salidas adicionales a las programadas en el presupuesto en el cumplimiento de sus funciones; y Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 36%, se debió a los eventos que se realizaron durante el ejercicio como son: día del niño, día de las madres, día del maestro, fiestas patronales y todos ellos resultaron a un costo mayor del presupuestado.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$417,650, aplicados de la siguiente manera:

En lo que respecta al gasto corriente el Ayuntamiento ejerció recursos por \$350,602, otorgados a Escuelas del Municipio, Centro de Salud, Casa de Salud San Miguelito, Estudiantes de la Universidad de la Sierra de Moctezuma, OOMAPAS, maestros de CONAFE, pequeños propietarios, DIF Municipal, Asociación Ganadera, Hospital General de Moctezuma, y despensas para personas de escasos recursos, entre otros.

En cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por \$67,048, al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$417,580 destinados a la adquisición de un escritorio, dos sillas ejecutivas, un trascabo usado, una suburban modelo 1997, un refrigerador, dos sillones de visita, una copiadora y una computadora armada.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$1,352,883, los cuales fueron destinados a la realización de 13 obras públicas que benefician a la población en los rubros de urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural y espacios públicos.

**2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto**

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:



• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.51% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 4 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$125,076 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 10.43% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 10 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$589.33 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Bavispe recaudó \$275,691 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 311% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$3.11 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.91 como puntaje promedio en este apartado.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,306,759, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$693,149, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$686,314, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$3,185 representando el 1%, dando un total de \$689,499. El egreso de \$689,499, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$693,149, determinándose una diferencia por \$3,650, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria número 501981721 de Santander, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 4 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

#### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$615,365, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$610,925, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$4,351, equivaliendo al 1%, dando un total de \$615,276. El egreso de \$615,276, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$615,365, determinándose una diferencia por \$89, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria número 501258915 de Santander.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de Pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gasto de Operación.



- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$4,351, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Bavispe no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Bavispe, Sonora, informó que logro realizar casi la totalidad de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Obras y Servicios Públicos, Seguridad Pública, Agua Potable, Educación, Salud, Deporte, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 75% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 64.77% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%      NO ACEPTABLE: Menor a 80%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.43 como puntaje promedio en este apartado.



Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

##### 4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$366,320 y los Egresos a \$505,551 representando un Déficit de \$139,231.

Los Ingresos se conforman por Agua Potable por \$310,065, que representa el 84.64%, Alcantarillado por \$32,084, que representa el 8.76%, Otros Ingresos por \$15,171, que representa el 4.14% y Prestamos por \$9,000, que representa el 2.46%, del total.

Los Egresos se conforman por Sueldos por \$101,029, que representa el 19.98%, Otros Sueldos por \$10,895, que representa el 2.16%, Materiales por \$2,753, que representa el 0.54%, Gasolina por \$10,517, que representa el 2.08%, Gastos de Mantenimiento por \$37,650, que representa el 7.45%, CFE por \$304,354, que representa el 60.2%, Gastos Bancarios por \$18,195, que representa el 3.6% y Préstamos por \$20,158, que representa el 3.99%, del total.

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de Bavispe, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



## 5.1 Administración Directa

### Revisión y Fiscalización

#### Balance General

#### Bancos

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010, y se observó que el Municipio no aperturó una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos de diversos Fondos Federales y Estatales, recibiendo recursos por \$1,066,206.

#### Fondos Ajenos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$941,332.
- 1.3 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que la obra pública NC2-798: Construcción de Canal de Riego San Francisco (Dos) por \$300,000, ejecutada con recursos del Programa de Empleo Temporal, mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente unitario.
- 1.4 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que la obra pública CECOP-01: Rehabilitación de Centro de Usos Múltiples de Bavispe por \$115,424, ejecutada con recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.5 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que la obra pública CECOP-04: Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en La Morita por \$161,375, ejecutada con recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.6 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en las obras públicas ED-937: Rehabilitación de Plaza Pública en la Localidad de Bavispe, ED-938: Rehabilitación Mejoramiento de 10 Viviendas en la Localidad de Bavispe, ED-939: Rehabilitación Mejoramiento de 10 Viviendas en la Localidad de San Miguelito, ED-940: Construcción de Canal de Riego El Pueblo en San Miguelito, ED-1282: Construcción de Piso Firme en Varias Viviendas del Municipio de Bavispe, ED-041B: Mejoramiento de Vivienda en Varias Localidades de Bavispe y PN-0217: Construcción de Acceso Principal y Barda Perimetral en Escuela Primaria Miguel S. Samaniego, Calle Melchor Ocampo entre Avenidas "E" Sur y "C" Sur, por \$841,864, ejecutadas con recursos Estatales, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

#### Estado de Ingresos y Egresos

#### Egresos

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010, y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$32,034.



- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$4,000.
- 1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que la obra pública 6206-405: Pavimentación de la Calle Oaxaca y Miguel Alemán por \$496,003, ejecutada con recursos del Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la revisión del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo de Pavimentación a Municipios FOPAM, destinado a la realización de obras públicas por \$500,000, se incumplió con la Cláusula Décima del citado convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno al millar del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$500, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

#### Revisión de Recursos Humanos

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Municipio, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$43,140.

#### Objetivos y Metas

- 1.12 Se procedió a fiscalizar al 31 de diciembre de 2010 y se observó en las dependencias Dirección de Servicios Públicos y Organo de Control y Evaluación Gubernamental, de 88 metas manifestadas como realizadas, se acreditaron 57 incumpliendo con 31, debido a que no se tienen establecidos controles que permitan corroborar su cumplimiento consistentes en: Llevar a cabo obras de mantenimiento y conservación de parques y jardines (12), Realizar el registro de la situación patrimonial de los servidores públicos municipales (17) y Llevar a cabo el programa de auditorías a las dependencias y comisarías de la Administración Municipal (2).

#### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

##### Egresos

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$70,000.
- 1.14 En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6107 - 401: Conservación del Alumbrado Público en las Localidades de Bavispe, La Galera y San Miguelito, 6107 - 801: Programa de Mejoramiento de la Vivienda en Varias Localidades del Municipio de Bavispe, 6107 - 901: Conservación de Caminos de Terracería del Municipio de Bavispe y 6107 - 1001: Construcción de Canal de Riego en la Localidad de San



Miguelito por un total de \$645,671 ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal**

**Egresos**

1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010, y se observó que existen pólizas de cheques pagadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$3,964.

**5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	14	\$3,562,767
No Cuantificadas	1	0
	<b>15</b>	<b>\$3,562,767</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$3,562,767. Esto representa el 43.36% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.12 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 43 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%      NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	6	0	6
2008	5	0	5



2009 13 0 13

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

## VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.26	20%	1.25
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.26	20%	1.05
Evaluación al ejercicio del gasto	6.90	20%	1.38
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	5.43	10%	0.54
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.12	20%	1.02
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>6.24</b>

## VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

### Bancos

El Municipio no aperturó una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos de diversos Fondos Federales y Estatales, recibiendo recursos. \$1,066,206

### Fondos Ajenos

Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto. 941,332



Egresos

Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto. 4,000

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto. 70,000

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.1, 1.2, 1.8 y 1.13 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2010 del Municipio de Bavispe, Sonora.

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Bavispe, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Bavispe, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente informe presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

Handwritten initials 'GM'